



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, solicitud proveniente del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, cinco de octubre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco de octubre de dos mil veintitrés-.

Interlocutorio Civil N° 2849

Radicado No 66682-40-03-002-2017-00694-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA

Revisado el escrito del apoderado de la parte demandante en el que solicita se requiera a la secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO a fin de que aclare el último informe presentado, previo a acceder a la petición, se requiere togado para que allegue constancia de diligenciamiento del oficio No. 338 del 05 de julio de 2023, mediante el cual se requirió al demandado.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

*Estado No. 167
Del 06-10-2023*

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9afc854ab5223911bb8570f1e1983163fed64b5fc4898f99b6ae947ba1dc1a33**

Documento generado en 05/10/2023 11:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>